



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-892

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2020

Folio: 2020-892

Certificado de ingresos: 2020-252862

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LUIS VILLALOBOS RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

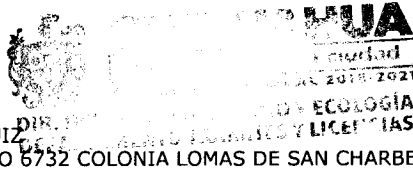
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-075

Propietario: JORGE LUIS VILLALOBOS RUIZ

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO 6732 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	41.60	10.00	0.00		448.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.60	10.00	0.00		89.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	179.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.60	10.00	0.00		89.66
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			83.20	20.00	0.00		\$ 806.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2020 8:31:46

Usuario:

Dirección: null

302c02140d496dda1904568d81a69d4b6f6b306065a26ddb02145dd7afe174c06403276ffb218ee6f761a56b6cb6